

cauce afectado, salvo que sea aprobada en el expediente correspondiente.

14. La Administración se reserva la facultad de revocar esta autorización cuando lo considere conveniente por motivos de interés público, sin derecho a ninguna indemnización a favor del Ayuntamiento concesionario.

15. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras de construcción del embalse del Taibilla, segunda fase.

En el expediente de expropiación forzosa que esta Mancomunidad sigue para ocupar terrenos precisos a la construcción del embalse del Taibilla, segunda fase, esta Dirección ha dictado el acuerdo que literalmente copiado dice: Cumplido el trámite de la información pública que establece el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 sin que se hayan producido reclamaciones, esta Dirección, conforme a las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20 de la citada disposición legal, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación en todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en el anuncio de este Organismo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero último y en el de la provincia de Albacete del día 23 del mismo mes, pertenecientes en propiedad a los señores que allí se indican, a cuyo pleno dominio afecta.

Publíquese este acuerdo y notifíquese a los interesados en el expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley, advirtiéndoles en su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el término de diez días.

Cartagena, 18 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director.—1.529 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Hmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 22 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: San Vicente del Raspeig.
Localidad: San Vicente del Raspeig.
Denominación: «Santa Faz».
Domicilio: Calle Generalísimo, 55.
Titular: Congregación de Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 55.

Municipio: Villena.
Localidad: Villena.
Denominación: «La Encarnación».
Domicilio: Ramón y Cajal, 1.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 1.

Provincia de Badajoz

Municipio: Guareña.
Localidad: Guareña.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Calle Medellín, 18.
Titular: Congregación de Religiosas Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Medellín, 18. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 40 plazas.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Calle Merced, 10.
Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 30 unidades con capacidad para 1.200 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Merced, 10, Concepción, 24, Molinillo, s/n., y Barrio Jimeno, 22. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Padre Aramburu», del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «Padre Aramburu» y «Nuestra Señora de la Merced» y «San Luis Gonzaga». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Francisco Javier».

Municipio: Miranda de Ebro.
Localidad: Miranda de Ebro.
Denominación: «Franciscanas de Montpellier».
Domicilio: Paseo de Orón, 98.
Titular: Franciscanas de Montpellier.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de Orón, 98. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 110 plazas.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto Real.
Localidad: Puerto Real.
Denominación: «Santo Ángel».
Domicilio: Santo Domingo, 24.
Titular: RR. del Santo Ángel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 24.

Municipio: Puerto de Santa María.
Localidad: Puerto de Santa María.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Rufina Vergara, 14.
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rufina Vergara, 14. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Algeciras.

Localidad: Algeciras.

Denominación: «Beneficencia San Antonio-Huerta de la Cruz».

Domicilio: Gorieta, 1.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gorieta, 1.

Municipio: Puerto de Santa María.

Localidad: Puerto de Santa María.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Pedro Muñoz Seca, 38.

Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Muñoz Seca, 38. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Carmelitas de la Caridad», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Denominación: «La Salle».

Domicilio: Rubio Contreras, 2, y San Agustín, 15.

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rubio Contreras, 2, y San Agustín, 15. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Rubio Contreras.

Titular: RR. Hermanas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rubio Contreras.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.

Localidad: Bonanza.

Denominación: «Nuestra Señora de los Reyes».

Domicilio: Carretera Bonanza, s/n.

Titular: HH. Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Bonanza, s/n.

Municipio: Algeciras.

Localidad: Algeciras.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Inmaculada Concepción, 5, y Castelar, 45.

Titular: RR. Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Inmaculada Concepción, 5, y Castelar, 45.

Municipio: Ubrique.

Localidad: Ubrique.

Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Auditor Bohórquez, 8.

Titular: María Josefa Gómez Arjona.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Auditor Bohórquez, 8.

Municipio: Villamartín.

Localidad: Villamartín.

Denominación: «San Felipe Neri».

Domicilio: El Molinillo.

Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Molinillo.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Denominación: «San Juan Bosco».

Domicilio: Cabezas, 3.

Titular: Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cabezas, 3.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Denominación: «Padre García Tejero».

Domicilio: Calle Marazul-La Jara.

Titular: Congregación de Hermanas de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marazul-La Jara. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 60 plazas.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Denominación: «Oratorio Festivo Padre Torres Silva».

Domicilio: Ramos, 14.

Titular: Congregación Salesiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramos, 14. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Luis Coloma». Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Oratorio Festivo Santo Domingo Savio» por el de «Oratorio Festivo Padre Torres Silva».

Municipio: Algeciras.

Localidad: Algeciras.

Denominación: «María Auxiliadora».

Domicilio: Gorieta María Auxiliadora, s/n.

Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Gorieta María Auxiliadora, s/n. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isla Verde».

Municipio: Algeciras.

Localidad: Algeciras.

Denominación: «San José».

Domicilio: San Nicolás y A. Henderson.

Titular: RR. Adoradoras.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Nicolás y A. Henderson.

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Denominación: «San Felipe Neri».

Domicilio: Avenida López Pinto, 82.

Titular: Compañía de María (Marianistas).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida López Pinto, 82.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Denominación: «Madre de Dios».

Domicilio: Barja, 6, y Puerta del Sol, 14.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Barja, 6, y Puerta del Sol, 14. Se aprueba la fusión de los Colegios «Sagrado Corazón de Jesús» y «Madre de Dios». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Madre de Dios».

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Denominación: «Pío XII-San Martín».

Domicilio: Plaza Catedral, s/n, y Obispo J. M. Rancés, 1.

Titular: María Cleofé Alamo Suárez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza Catedral, s/n, y calle Obispo J. M. Rancés, 1.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Denominación: «Nuestra Señora de la Caridad».

Domicilio: Monte de Piedad, 9.

Titular: Arzobispado de Sevilla.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monte de Piedad, 9.

Provincia de Gerona

Municipio: Salt.
Localidad: Salt.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Hernán Cortés, 4.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hernán Cortés, 4.

Municipio: Gerona.
Localidad: Gerona.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Nuevo Cauce del Río Guell.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuevo Cauce del Río Guell. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Clavería, 10, a la calle Nuevo Cauce del Río Guell.

Provincia de Granada

Municipio: Guadix.
Localidad: Guadix.
Denominación: «Niños Cantores de la Catedral de Guadix».
Domicilio: Palacio Episcopal.
Titular: Obispado de Guadix-Boza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Palacio Episcopal.

Provincia de Guipuzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Barrio de Ibaeta.
Titular: «Loistarain, S. A.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 980 puestos escolares, constituido por seis edificios situados en el barrio de Ibaeta.

Provincia de Jaén

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Alonso Poves, 1.
Titular: Esclavas del Divino Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alonso Poves, 1.

Provincia de León

Municipio: Vega de Espinareda.
Localidad: Vega de Espinareda.
Denominación: «San Andrés».
Domicilio: Calle Don Lucas Martínez, s/n.
Titular: Obispado de Astorga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Don Lucas Martínez, s/n. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 200 plazas.

Provincia de Lugo

Municipio: Foz.
Localidad: Foz.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Avenida de Lugo, 1.
Titular: Congregación de Terciarias Franciscanas de la Purísima.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Lugo, 1.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Santa Luisa de Marillac».
Domicilio: Ronda Intermedia, s/n.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ronda Intermedia, s/n. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent, 4.
Titular: PP. Salesianos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en plaza Duquesa de Parcent, 4. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 210 plazas.

Municipio: Campillos.
Localidad: Campillos.
Denominación: «San José».
Domicilio: Extramuros, s/n.
Titular: José Macías García.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Extramuros, s/n. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 700 plazas.

Provincia de Navarra

Municipio: Sangüesa.
Localidad: Sangüesa.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Avenida Príncipe de Viana, s/n.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Príncipe de Viana, s/n.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Cardenal Quevedo, 31.
Titular: HH. Franciscanas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Quevedo, 31. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 200 plazas.

Municipio: Celanova.
Localidad: Celanova.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Arenal, 11.
Titular: RR. Franciscanas de la M. del D. Pastor.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arenal, 11.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «El Carmen».
Domicilio: Río Tamega, 53.
Titular: María del Carmen Gómez Anorade.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Río Tamega, 53.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Plaza Corregidor, 13, y Peña Trevinca, s/n.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 980 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza Corregidor, 13, y calle Peña Trevinca, s/n.

Municipio: Ginzo de Limia.
Localidad: Ginzo de Limia.
Denominación: «Santa Marina».
Domicilio: Rosalía de Castro, 28.
Titular: Angel Cocho Ferrero.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rosalía de Castro, 28.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «San José».
Domicilio: Avenida de Madrid, 3.
Titular: Misioneras Siervas de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Madrid, 3.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Carretera del Centro, 54.
Titular: Instituto de Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Centro, 54.

Municipio: Puerto del Rosario.
Localidad: Puerto del Rosario.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Sagrado Corazón, s/n.
Titular: RR. del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagrado Corazón, s/n. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofía», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Telde.
Localidad: Telde.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Ruiz, 15.
Titular: Instituto de Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ruiz, 15.

Provincia de Pontevedra

Municipio: La Guardia.
Localidad: La Guardia.
Denominación: «Padres Somascos-La Guardia».
Domicilio: Calle Pacífico Rodríguez, 8.
Titular: PP. Somascos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pacífico Rodríguez, 8. Se extingue el Consejo Escolar Primario de Tuy-Vigo, del que dependía dicho Centro.

Municipio: La Guardia.
Localidad: La Guardia.
Denominación: «San José».
Domicilio: Puerto Rico, 2, y República Dominicana.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Puerto Rico, 2, y República Dominicana.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Pousada».
Domicilio: Ceboleira, 107 y 109.
Titular: Manuel Pousada Covelo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ceboleira, 107 y 109.

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Helens».
Domicilio: Plaza Méndez Núñez, 3.
Titular: Clara Fontenla Morono.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Méndez Núñez, 3.

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Joaquín Costa, 120.
Titular: Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Joaquín Costa, 120.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Vista Alegre».
Domicilio: Avenida del Puente-Cabral, 54.
Titular: María Mercedes Estévez Quinteiro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Puente-Cabral, 54.

Provincia de Sevilla

Municipio: Morón de la Frontera.
Localidad: Morón de la Frontera.
Denominación: «Nuestra Señora del Sagrado Corazón».
Domicilio: Plaza de la Victoria, 6.
Titular: Hermanas de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Victoria, 6. Se autoriza un Centro Residencial para 50 plazas.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Cardenal Spinola».
Domicilio: Vereda de Poco Aceite, s/n, y Aeropuerto Viejo.
Titular: Patronato Vereña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la Vereda de Poco Aceite, s/n, y Aeropuerto Viejo. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Vereda», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel.
Localidad: Teruel.
Denominación: «Las Viñas».
Domicilio: Llanos de San Cristóbal, s/n.
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Llanos de San Cristóbal, s/n. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 500 plazas.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina.
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «La Salle J. Santander».
Domicilio: Calle Olivares, 10.
Titular: Fundación Joaquín Santander.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Olivares, 10. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Mercurio».
Domicilio: Calle Ruaya, 18, y Pepita, 28.
Titular: Antonio Gómez Sánchez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Ruaya, 18, y Pepita, 28.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Guadalupe».
Domicilio: Paseo al Mar, 56.
Titular: María del Carmen Solance Arroyo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo al Mar, 56.

Municipio: Gandía.
Localidad: Gandía.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Canónigo Morell, 7.
Titular: HH. Carmelitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canónigo Morell, 7.

Municipio: Valencia.
Localidad: Grao-Valencia.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: José Aguirre, 33.
Titular: RR. Franciscanas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Aguirre, 33.

Municipio: Mislata.
Localidad: Mislata.
Denominación: «Cervantes».
Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 73.
Titular: María Duro García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Calvo Sotelo, 73.

Municipio: Torrente.
Localidad: El Vedat.
Denominación: «L'Alqueria».
Domicilio: Calle Doctor Fleming, 3.
Titular: Isabel Belenguer Vara.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 3.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Chiner Villarroya».
Domicilio: Felipe Vives de Cañamas, 19, y Marqués de Guadalest, 11.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Felipe Vives de Cañamas, 19, y Marqués de Guadalest, 11.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Montaner».
Domicilio: Calle de Cuba, 66 y 56, y Peris y Valero, 59.
Titular: Antonio García Montaner.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles de Cuba, 56 y 66, y Peris y Valero, 59.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Cirilo Amorós, 60.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 620 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cirilo Amorós, 60.

Municipio: Sedavi.
Localidad: Sedavi.
Denominación: «Albi».
Domicilio: S. Torcuato, 24.
Titular: Vicente Albiach Ferrandis.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle S. Torcuato, 24. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle General Aranda, 5, a la calle San Torcuato, 25.

Municipio: Torrente.
Localidad: Torrente El Vedat.
Denominación: «Jules Verne».
Domicilio: Calle Alfórez Provisional, 2.
Titular: Crescencio Narbarto Orvas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfórez Provisional, 2.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Paseo Zorrilla, 524.
Titular: RR. Marianistas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Zorrilla, 524. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 300 plazas.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «España».
Domicilio: Sargento Provisional, s/n.
Titular: RR. Filipenses.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sargento Provisional, s/n. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Fray Luis de León a la calle Sargento Provisional, s/n.

Municipio: Medina de Rioseco.
Localidad: Medina de Rioseco.
Denominación: «San Buenaventura».
Domicilio: Calle Mediana, 22 a 26, y calle V a Pescado, 15 a 19.

Titular: Francisco Blanco Hernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mediana, 22 a 26, y calle V a Pescado, 15 a 19.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Arcas Reales, s/n.
Titular: PP. Dominicos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arcas Reales, s/n. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 500 plazas.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Duque de Lerma, 1.
Titular: Congregación del Niño Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Duque de Lerma, 1.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Avenida de Gijón, 17, y calle Contienda, sin número.

Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 980 puestos escolares y dos unidades de Educación Especial con capacidad para 30 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Gijón, 17, y calle Contienda, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Patronato Escolar Cristo Rey», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Licenciado Poza, 21.
Titular: RR. Franciscanas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 27 unidades con capacidad para 1.080 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Licenciado Poza, 21.

RESOLUCIÓN de la Real Academia de Farmacia por la que se anuncia una vacante de Académico de Número en esta Real Academia.

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1963, y por fallecimiento del excelentísimo señor don Nicolás Gutiérrez del Alamo y García, se anuncia provisión de una vacante de Académico de número correspondiente a Farmacéutico.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número, acompañadas por un «curriculum vitae», en el que conste haberse destacado en la investigación y estudio de las Ciencias Farmacéuticas. Observar una conducta pública y moral de acuerdo con el prestigio de la Académica y el honor del cargo. Y una declaración del candidato de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

El plazo para la presentación de propuestas, en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, 11, se sujetará a lo que dispone el mencionado Decreto y será de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Académico Secretario perpetuo, Nazario Díaz López.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Marcelino Artime Pérez y otros.

Imo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 30 de mayo de 1973 en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto contra este Departamento por don Marcelino Artime Pérez y otros,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue: